Freshuelva celebra la autorización del acuerdo migratorio con Honduras

Freshuelva ha celebrado la decisión del Consejo de Ministros de dar luz verde a la firma del acuerdo entre España y Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos estados, tal y como la asociación onubense había solicitado al final de la campaña pasada en la Comisión Central de Flujos Migratorios, de la que forma parte.

Igualmente y, según informó el Consejo de Ministros, desde el inicio del año 2020 las autoridades hondureñas habían solicitado a España, en varias ocasiones, **la posibilidad de participar en el programa de contratación colectiva** en origen que lleva a cabo la Dirección General de Migraciones, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En este sentido, las autoridades competentes españolas, tras evaluar la propuesta, decidieron atender la solicitud de Honduras, conviniendo la adopción de un acuerdo internacional entre ambos países en materia de flujos migratorios.

El acuerdo tiene por objeto regular de una forma ordenada y coherente los flujos migratorios laborales existentes entre ambos estados, profundizar en el marco general de cooperación y amistad entre los dos países y prevenir la inmigración irregular.

Freshuelva ha confiado, de esta forma, en la posibilidad de acoger el desarrollo de un programa piloto, en el marco de este acuerdo, similar al que ya ha desarrollado con otros países, y que permita la llegada de **trabajadores procedentes de Honduras contratados en origen para participar en las labores de la campaña de los** frutos rojos **de la provincia.**